

ACCIÓN URGENTE

LIBERTAD ANTICIPADA PARA PERSONAS QUE APOYABAN A UN NIÑO SOLDADO

Nay Zar Tun, Khin Cho Naing y Myint Zaw han quedado en libertad anticipadamente al reducirse sus condenas de entre 12 y 18 meses de cárcel por protestar pacíficamente contra los cargos que se le imputaban al hermano de Nay Zar Tun, el ex niño soldado Aung Ko Htwe. Detenidos sólo por expresar su derecho humano a la libertad de expresión, los tres activistas no deberían haber sido encarcelados.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Detenidos por protestar pacíficamente por los cargos de motivación política presentados contra un ex niño soldado, **Nay Zar Tun, Khin Cho Naing y Myint Zaw** han quedado en libertad anticipadamente al reducirse sus condenas.

Nay Zar Tun quedó en libertad el 9 de abril tras reducirse su pena por buena conducta en la cárcel, práctica común en Myanmar. Myint Zaw y Khin Cho Naing, en libertad desde el 17 de abril y el 4 de mayo, respectivamente, también se beneficiaron de reducciones generales de condenas, además de la última amnistía presidencial concedida con motivo de la celebración del año nuevo en Myanmar (el 17 de abril), en la que se redujeron al 25 por ciento las penas de las personas condenadas a hasta 40 años de cárcel.

Los tres activistas fueron detenidos en mayo y junio de 2019 por protestar ante unos juzgados de Yangón, la mayor ciudad de Myanmar. Durante la protesta llamaron a un juez “vaca inconsciente” y al parecer pisotearon un ejemplar de la constitución después de que el juez presentara cargos de motivación política contra el ex niño soldado Aung Ko Htwe, hermano de Nay Zar Tun.

El 24 de diciembre de 2019 los tres fueron declarados culpables y condenados a un año de cárcel en aplicación del artículo 505.b por “incitación”, y a seis meses en aplicación del artículo 153 del Código Penal por “provocación deliberada con intención de causar disturbios”, penas que debían cumplir simultáneamente. Khin Cho Naing y Myint Zaw fueron declarados culpables también de “provocar la destrucción total o parcial del sello de la Unión” en aplicación del artículo 7 de la Ley del Sello de la Unión, y condenados por ello a otros seis meses de cárcel.

Aunque celebramos que Nay Zar Tun, Khin Cho Naing y Myint Zaw hayan quedado en libertad, nunca deberían haber sido arrestados ni encarcelados.

A Amnistía Internacional le sigue preocupando mucho la situación de otros activistas en Myanmar que continúan en prisión únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos, e insta a las autoridades a que pongan fin a las detenciones, el procesamiento y el encarcelamiento de activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Nay Zar Tun (femenino), Khin Cho Naing (femenino), Myint Zaw (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 30/20

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/1972/2020/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

